

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA IN VOCE DE SUSTITUCIÓN A LA ENMIENDA** a la Moción 11-24/MOC-00041

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la propuesta de resolución con el siguiente contenido:

- 1- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a elaborar un informe, en colaboración de las asociaciones que representan a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, sobre la oportunidad de que la lengua de signos sea puntuable como mérito en la administración y sobre los requisitos necesarios para su valoración.

A partir de ahí, si procede y con el acuerdo de la Mesa General de Función Pública, realizar las modificaciones normativas necesarias para su inclusión como mérito.

Two handwritten signatures in blue ink, one on the left and one on the right, both appearing to be stylized and illegible.